

Grado: Maestría en Administración de Empresas		Créditos: 39	
Programa: Recursos Humanos			
Descripción: La Maestría en Recursos Humanos contará con las competencias necesarias para dirigir y liderar los procesos de gestión y transformación humana, en cualquier tipo de organización. También podrá formular políticas, estrategias, planes y programas de gestión humana alineados con las necesidades y requisitos de la organización y será un líder, visionario y agente de cambio. Además, puede realizar investigaciones en el campo de la gestión humana, relacionando el entorno económico, político, social, cultural e internacional.			
Código	Título	Créditos	Pre-Requisitos
MANA 501	Comportamiento Organizacional	3	
ACCO 501	Contabilidad Gerencial	3	**ACCO 500
ECON 519	Economía Gerencial	3	STAT 555
INBU 610	Ambiente de los Negocios Internacionales	3	
FINA 503	Finanza Gerencial	3	**ACCO 500
STAT 555	Estadísticas para Decisiones	3	
Total		18	
Componente de Especialidad			
Código	Título	Créditos	Pre-Requisitos
HURM 710	Administración de Recursos Humanos	3	
HURM 725	Legislación Laboral	3	STAT 555, MANA 501
HURM 730	Remuneración Total	3	MANA 501, HURM 710
HURM 745	Análisis y Métrica en Recursos Humanos	3	HURM 710
Total		12	
Cursos Electivos de Especialidad (seleccione uno)			
Código	Título	Créditos	Pre-Requisitos
HURM 714	Adiestramiento, Planificación y Administración	3	HURM 710
HURM 715	Supervisión Avanzada	3	HURM 710
HURM 716	Reclutamiento y Selección de Personal	3	HURM 710
HURM 720	Evaluación de Desempeño	3	HURM 710
HURM 744	Consultoría Estratégica de Negocios	3	12 créditos aprobados
Total		3	
Curso Requisito de Grado (seleccione uno)			
Código	Título	Créditos	Pre-Requisitos
HURM 735*	Seminario de Recursos Humanos	3	HURM 730, 27 créditos aprobados o más
HURM 738*	Curso de Integración de Conocimientos	3	27 créditos aprobados o más
MANA 742	Simulación	3	HURM 730, 27 créditos aprobados o más
Total		3	
Curso Electivo Libre			
	Electivo Libre	3	
Total		3	

*Disponible en UAGM Recinto de Gurabo y las localidades de Ponce y Barceloneta

Vigencia en enero 2019